



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0038974/2019

VISTO:

La nota presentada la Dra. Luciana Buffalo, Directora del Departamento de Geografía, por medio de la cual solicita autorización para que la Profesora Noemí Fratini desempeñe carga anexa en la cátedra "Ambiente Físico" del citado Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Área de Personal y Sueldos informa que se ha controlado la situación de revista de la Profesora Noemí Fratini;

Que a fs. 1 vta la Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable;

Que el pedido se encuadra en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2011.

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 09 de Septiembre de 2019, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;
Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

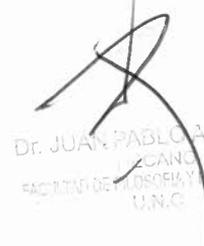
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Profesora **Noemí FRATINI**, Legajo 47060, a cumplir funciones docentes en la cátedra "**Ambiente Físico**" del Departamento de Geografía, como **carga anexa** a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Curso de Nivelación – Departamento de Geografía" del mencionado departamento, durante el segundo semestre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 513
IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPÉ
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
LEANDRO INCHAUSPÉ
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.